

Robert Walter Medina

PREGUNTA CONSULTA SUBTEL	COMENTARIO RECIBIDO
1.- ¿Qué elementos de red de planta externa cree que debieran ser identificados y de qué forma?	POSTES=Placa metálica con el nombre de la empresa. CABLES=Nomenclatura inscrita indeleble cada 1 metro. Y agregar una placa plástica por cada vano para los troncales, para que pueda ser visto a siempre vista. APOYOS=diferenciados por color, para que puedan ser apreciados a simple vista. FUENTES DE PODER=Placa metálica con nombre de la empresa. MUFAS=por color, para que sean vistas a simple vista
3.- ¿Con qué plazo debieran abordarse las situaciones de emergencia?	En lo posible inmediata dentro de las 2 primeras horas.
4.- ¿Quiénes debieran estar habilitados para denunciar situaciones de emergencias y por qué medios o procedimiento?	Debería poder denunciarlas toda la comunidad, por medio de un call center y paralelo a esto los municipios y otras entidades públicas deberían manejar contactos directos para estos casos.
1.- Debido a obras viales y otras intervenciones en el espacio público, los operadores de telecomunicaciones deben trasladar y/o adaptar sus redes. ¿Cuál es el proceso que debiera seguirse para optimizar los tiempos y recursos involucrados por parte de los mandantes (organismos públicos que ordena la ejecución de la obra), de los concesionarios y permisionarios de telecomunicaciones, de las empresas de distribución eléctrica y otros que pudieran intervenir en el proceso?	Para los tendidos aéreos, las empresas de telecomunicaciones deberían trabajar en conjunto con las empresas de distribución eléctrica, ya que en casi la totalidad de los casos, sus redes están apoyadas en postes de las distribuidoras.

<p>2.- Debido a obras viales y otras intervenciones, los operadores de telecomunicaciones deben trasladar y/o adaptar sus redes. ¿Qué informaciones cree debieran entregar los concesionarios y permisionarios para permitir que los mandantes de dichas obras puedan evaluar adecuadamente los impactos y costos del proyecto?</p>	<p>Como mínimo se debería tener conocimiento del trazado existente en la o las calles a intervenir, ya con esta información, generar los proyectos respectivos.</p>
<p>3.- ¿Qué medidas debieran tomarse en caso de incumplimiento de parte de un concesionario o permisionario de los requerimientos del mandante y por ende generar retrasos en la obra pública?</p>	<p>Multas por incumplimiento de plazos, lo que debería ser programados con anticipación.</p>
<p>- ¿En qué formato cree se debiera disponibilizar y/o visibilizar la información de las redes de los concesionarios y permisionarios para ser utilizados en el “Procesos de retiro y ordenación” de redes al que se refiere la Ley N°21.172?</p>	<p>Algo simple que sea entendido por cualquier persona, en lo posible en un formato compatible con googlemaps.</p>
<p>1.- De acuerdo al procedimiento descrito en el articulado transitorio del borrador de reglamento, ¿Tiene comentarios o aportes respecto a quienes debieran participar en cada una de las etapas o actividades?</p>	<p>Debería participar la comunidad a través de los municipios, los municipios a través del personal destinado para ellos, subtel, GORE.</p>
<p>2.- ¿Tiene comentarios o aportes respecto de cada una de las actividades del procedimiento de retiro y ordenación?, en especial las actividades “Obtención zonas de retiro y ordenación” por parte de municipios y operadores, “Procesamientos, cruce y depuración de las zonas de retiro y ordenamiento”.</p>	<p>La obtención de las zonas de retiro, en gran parte deben ser indicadas por los municipios, ya que son los que tiene relación directa con las personas o zonas afectadas, esto debiese ser por calles o tramos de calles donde cada una de las empresas intervenga su red a fin de retirar los cables que se encuentren en desuso.</p>
<p>3.- ¿Para la actividad “generar plan en fases”, ¿Qué meta anual en kilómetros o cuabras encuentra adecuada para ser aplicados a nivel nacional para el plan de retiro y ordenación?</p>	<p>Como municipio creemos que la cantidad de kilómetros anuales a retirar u ordenar, debe ser del orden de 10km anuales por comuna. Esto considerando lo que puede retirar una cuadrilla trabajando dos veces a la semana por comuna.</p>

<p>4.- ¿Para la actividad “generar plan en fases”, ¿Qué criterios recomienda sean aplicados para distribuir la meta nacional en regiones y en comunas? Algunos criterios pueden ser poblacional, geográfico urbano-rural, etc; otros se entregan en el articulado transitorio del borrador de reglamento.</p>	<p>Debería usarse como criterio la cantidad de cables existentes en cada comuna, existen comunas con una gran cantidad de cables en desuso y desordenados. Además siempre existen zonas mas críticas en cada una de ellas.</p>
<p>2.- ¿Qué tipos y formas de estandarización para las redes de planta externa debieran considerarse en las normativas?</p>	<p>Estandarizar todas las redes a fibra óptica, con el fin de reducir la cantidad de cables a utilizar. Además se debería estandarizar el cable mensajero o el elemento utilizado para este fin, para que solo exista un elemento de este tipo por vano.</p>
<p>5.- ¿En qué momento cree Ud. debieran calificarse como desecho los cables o elementos definidos como tal, considerando que desde esa calificación se inicia el plazo máximo legal a los operadores para que retiren u ordenen?</p>	<p>Desde el momento que se conoce la existencia de cables cortados, acometidas cortadas, cantidad de cables superior a la cantidad de clientes existentes en la zona.</p> <p>Al no existir una contra parte que revise y verifique esta situación, debería ser el informe municipal el que indique las zonas con desechos.</p>
<p>6.- Respecto de la ejecución propiamente tal de las etapas del plan, a nivel comunal, ¿Cómo debiera coordinarse dicha ejecución con cada municipio?</p>	<p>Debería ser una intervención como mínimo dos veces a la semana por cada empresa, en los sectores que se encuentre previamente programados. La intervención debería partir con la empresa que tenga más cantidad de líneas en la zona para terminar con la que tiene menos. Con eso se logra que la empresa retire lo que le corresponde y se sobrecargue el retiro para quien no corresponde.</p>
<p>Indique si tiene observaciones, comentarios y sugerencias sobre la materia objeto de la propuesta reglamentaria sometida a consulta no recogidas en los apartados anteriores.</p>	<p>Creo que se debería reducir considerablemente el tiempo que se está proponiendo para poder determinar si un cable está en desuso y posterior retiro, ya que esto le daría más atributos a los municipios para poder intervenir las redes. Por la experiencia que se lleva con la mesa</p>

	<p>de trabajo, estos tiempos son demasiados extensos, esto sin considerar que las concesionarias destinan la mínima cantidad de recursos para estas tareas y no la que se corresponde para atender la cantidad de escombros aéreos</p>
<p>1.- TÍTULO I Objeto, ámbito de aplicación y definiciones Artículos 1° al 4°</p>	<p>Artículo 1°, Párrafo segundo. En este ámbito se incluirán los postes de alumbrado público como bienes nacionales de uso público?</p>
<p>2.- Capítulo I Ocupación de los BNUP Artículos 5° al 9°</p>	<p>Artículo 5°, Párrafo segundo. Creemos que se debe obligar al retiro de las redes que cumplan la misma función del servicio que se está instalando, ya sean propias o de terceros.</p> <p>Artículo 9°. Agregar mediante un documento, el compromiso de retirar las redes en desuso y ordenamiento del sector que se está trabajando, sean estas propias o de terceros.</p>
<p>3.- Capítulo II De las redes fijas aéreas Artículos 10° Al 13°</p>	<p>Artículo 10°. Agregar la gestión para podas si fuese necesario, ya sea realizada por el municipio o la concesionaria.</p> <p>Artículo 11°, Punto 10. Se podría agregar el recubrimiento de armarios con adhesivos más armoniosos con el entorno, como por ejemplo diseño de hojas o arbustos.</p> <p>Artículo 13°. Agregar que estos no pueden ir instalados frente a portones o accesos vehiculares o peatonales.</p>

4.- Capítulo III De las redes fijas subterráneas Artículos 14° al 20°	
5.- Capítulo IV De las redes móviles Artículos 21°	
6.- TITULO III Del mantenimiento, ordenación y retiro de las redes de telecomunicaciones Capítulo I Disposiciones generales Artículos 22° al 23°	
7.- Capítulo II De las emergencias y otras situaciones a corregir Artículos 24° al 25°	
3.- ¿Cree que debiera promoverse la compartición de infraestructuras tanto aéreas como soterradas?; ¿Qué criterios u obligaciones de compartición de infraestructura tanto para red aérea como soterrada cree debieran aplicarse? Explique en detalle.	En el caso de las redes aéreas, se podría compartir los apoyos siempre y cuando no exista una gran cantidad de cables. En el caso de subterráneos, debe ir enfocado a la construcción de poliductos. Que estos sean confeccionados pensando en todas las empresas y no solo la que lo construye, obviamente con el traspaso de los costos asociados.
8.- Capítulo III Del mantenimiento preventivo Artículos 26°	
9.- Capítulo IV Del mantenimiento correctivo Artículo 27° al 31°	
10.- TÍTULO IV De las condiciones de seguridad Artículos 32° al 34°	
11.- TÍTULO V Condiciones de soterramiento obligatorio Artículos 35° al 39°	
12.- TÍTULO VI De las modificaciones viales o cambios de trazado Artículos 40° al 44°	
13.- TÍTULO VII De la obligación de informar sus tendidos aéreos y subterráneos (Mapas e Inventario de red) Artículos 45° al 47°	
14.- TÍTULO VIII Disposiciones generales Artículos 48° al 50°	
15.- DISPOSICIONES TRANSITORIAS Del Plan de	

Retiro y Ordenación (Criterios de priorización y procedimiento) Artículos transitorios 1° al 9°	
4.- ¿Tiene Ud. alguna opinión o comentario adicional respecto a cualquier tema a considerar respecto a la estandarización de las instalaciones y elementos de las redes de telecomunicaciones?	No debería existir holgura, ya que eso lleva en parte a la existencia de escombros aéreos.
1.- Se han identificado algunos problemas que afectan la calidad de vida de las personas, tales como riesgos a la seguridad de peatones y vehículos por cables a baja altura, afectación al ornato, acumulación de basuras, obstrucción a la circulación vehicular y peatonal, obstrucción de cámaras de seguridad y señalética, y otros ¿Qué anomalías o problemas específicos Ud. identifica en base a lo anterior, sea respecto de redes aéreas o subterráneas y cómo cree que pueden solucionarse?	Cables a baja altura interrumpiendo el tránsito peatonal y vehicular, cámaras, semáforos, señalética. Con lo existente se debe realizar un barrido y limpieza de las redes, retirando los cables en desuso. Y a futuro esto se puede reducir utilizando tecnología como la fibra óptica, la cual ocupa menos espacio que el cobre. Otro punto importante es respetar las alturas mínimas de montaje, ya que cuando se instala una gran cantidad de cables, esta altura tiende a ser menor.
2.-El mantenimiento preventivo tiene por objeto prever posibles fallas y riesgos que afecten a las personas y propiedad pública y privada, como también a los usuarios de servicios de telecomunicaciones. ¿Cree adecuado incluir obligaciones de realizar planes de mantenimiento preventivo? ¿Qué alcances, criterios y forma de aplicarlos cree debieran considerarse en su planificación y ejecución?	Si, las empresas deberían realizar un mantenimiento preventivo, especialmente a las cámaras de tendidos subterráneos, ya que estas al deteriorarse provocan una condición de peligro para los transeúntes y vehículos. Se debería revisar al menos 1 vez al año cada comuna en rondas preventivas.
3.- El mantenimiento correctivo aplica ante la evidencia de una situación anómala que debe ser rectificadas. ¿Qué alcances, criterios y forma de aplicarlo cree debieran considerarse en su planificación y ejecución?	Primero se debe definir cuáles serán las situaciones anómalas en las redes de telecomunicaciones, luego de esto deben existir plazos definidos para las distintas situaciones. La aplicación correría por cuenta de cada municipio.
1.- ¿Qué procedimiento de actuación ante situaciones de emergencia recomienda?	En lo posible respuesta inmediata. Máximo 4 horas.
2.- ¿Cómo definiría las situaciones de emergencia?	Dependiendo del riesgo que presenten para las personas, segundo el tránsito de

	vehículos, infraestructura pública, servicios afectados.
--	--